

SCA-1608087-16

San Juan de Pasto, 18 de Agosto 2016

Doctora:

ELSA ALINA PORTOCARRERO CASTILLO

Asunto: Respuesta a su Oficio Radicado N. 1609252



Cordial Saludo

En atención al asunto de la referencia, me permito comunicarle que su caso fue revisado en reunión de Comité de Servicio Social Obligatorio del Instituto Departamental de Salud de Nariño efectuado el 9 de Agosto de 2016 y en virtud de las competencias y previo análisis del mismo, acusamos recibido y se le informa que su petición corresponde a una situación de tipo administrativa, razón por la cual se debe dar solución directamente con la Institución contratante dado que el Instituto Departamental de Nariño no es el ente competente para la resolución a la misma.



Atentamente.

**OMAR ANDRES ALVAREZ MEJIA** 

Director IDSN

Certificación

omprometidos con su bienestar

Revisó: Consuelo Santisteban Ruiz Jefe Oficina Jurídica IDSN

Proyectó: Andrea Santacruz Benavides
Profesional Universitario Contratista IDSN

